Santiago de Cali, 21 de septiembre 2022

JOSE FERNANDO CASTAÑO CAMPO
Líder de Programa (e) y/o quien haga sus veces
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca

ASUNTO: ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRACTUAL

Cordial Saludo,

De la manera más respetuosa mediante el presente documento le informo su Designación como Supervisor del contrato se relacionan a continuación, recordando las funciones que como Supervisor le corresponden, las señaladas en el referido Contrato, en la Ley, en los Manuales, Guías y Circulares del Departamento del Valle del Cauca, de Colombia Compra Eficiente y demás que regulan lo relacionado con la contratación estatal.

N°	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO
1	FRANCISCO BUENO RESTREPO propietario del establecimiento de comercio SESCO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y/O GASOLINA CORRIENTE Y/O REGULAR, EXTRA Y/O PREMIUM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL VALLE DEL CAUCA.	1.120.40-12.17-0245-2022

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el Supervisor responderá disciplinaria, civil, administrativa, fiscal y penalmente por sus acciones, omisiones y extralimitaciones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de Supervisión los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato, pago de seguridad social, y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Gerencia y al Grupo de Contratos cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del mismo, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista,

Recibido
JF José Fernando Castaño C
21-sept-2022

exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como Supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás Obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato.

Deberá también realizar y suscribir las respectivas actas de inicio, suspensión, reinicio, de verificación de entrega del objeto contractual, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación, relación de pagos y honorarios entre otras, así como la solicitud oportuna para elaborar adición en dinero, prórroga en tiempo, modificación a actividades o de cualquier clausula u otro que deba ser contenido en otrosí los respectivos contratos.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva (cuando aplique).

Todos los documentos antes citados deberán ser remitidos al Grupo de Contratos oportunamente para su trámite pertinente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento respectivo.

Recomendaciones:

1. Consultar de manera periódica \\mulalo\SIG\PROCESOS respecto de las actualizaciones que realice a los formatos.

Anexos:

1. En medio digital al correo, aceptación de la oferta.

Atentamente,

NEY HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ
Gerente

Proyectó: Jeniffer Garces Acevedo - Abg. Contratista - Proceso Contratación Despacho de Gerencia
Revisó: Jordanni Orejuela Toro- Abg. Contratista Especializado - Proceso Contratación Despacho de Gerencia